

TEMAS

# Los delatores en el proceso penal

Recompensas, anonimato, protección y otras medidas  
para incentivar una colaboración eficaz con la Justicia

*Juan Carlos Ortiz Pradillo*

© Juan Carlos Ortiz Pradillo, 2018  
© Wolters Kluwer España, S.A.

**Wolters Kluwer**

C/ Collado Mediano, 9  
28231 Las Rozas (Madrid)  
Tel: 902 250 500 – Fax: 902 250 502  
e-mail: clientes@wolterskluwer.com  
http://www.wolterskluwer.es

Primera edición: mayo 2018

Depósito Legal: M-15932-2018  
ISBN versión impresa: 978-84-9020-705-5  
ISBN versión electrónica: 978-84-9020-706-2

1126774

Diseño, Preimpresión e Impresión: Wolters Kluwer España, S.A.  
*Printed in Spain*

© **Wolters Kluwer España, S.A.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

**Nota de la Editorial:** El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **Wolters Kluwer España, S.A.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

## ÍNDICE SISTEMÁTICO

<b>PRÓLOGO.</b> Manuel MARCHENA GÓMEZ. . . . .	15
<b>PARTE PRIMERA</b>	
<b>LA JUSTICIA PREMIAL EN LA REFORMA DEL PROCESO PENAL Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>	
<b>CAPÍTULO I. LA JUSTICIA PREMIAL COMO OBJETO DE DEBATE EN LA REFORMA DEL PROCESO PENAL.</b> . . . . .	23
1. CRISIS ECONÓMICA, CORRUPCIÓN Y REFORMA DE LA JUSTICIA. . . . .	31
1.1. Crisis económica y corrupción . . . . .	31
1.2. Corrupción y medidas especiales de investigación . . . . .	36
1.3. La delación premiada como medida especial de investigación . . . . .	41
1.3.1. El rechazo oficial a la delación: el «soplón» o «chivato». . . . .	45
1.3.2. El retorno de la delación como medida de investigación . . . . .	54
1.3.2.1. El interés el Ministerio Fiscal en la delación premiada . . . . .	54
1.3.2.2. El interés de los partidos políticos en la delación premiada . . . . .	56
1.4. La delación y la justicia premial . . . . .	58
1.4.1. La delación y el Derecho Penal premial: el Arrepentido . . . . .	58
1.4.2. La delación y el Derecho Procesal premial: el Colaborador Eficaz . . . . .	63

## PARTE SEGUNDA

### MEDIDAS PARA PROMOVER LA COLABORACIÓN EFICAZ CON LA JUSTICIA EN EL PROCESO PENAL

<b>CAPÍTULO II. LA ADMISIBILIDAD DE LA DENUNCIA ANÓNIMA: DEL «CHIVATO» O «DELATOR» AL «COLABORADOR EFICAZ» CON LA JUSTICIA . . . . .</b>	<b>73</b>
1. TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y TERMINOLOGÍA JURÍDICA: LA MODIFICACIÓN DEL LENGUAJE EN LA BÚSQUEDA DE COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA. . . . .	75
2. LA ADMISIBILIDAD DE LAS DENUNCIAS ANÓNIMAS. . . . .	78
2.1. La delación anónima en la etapa inquisitorial . . . . .	79
2.2. La denuncia anónima en la LECrim de 1882 . . . . .	83
2.3. La denuncia anónima en la jurisprudencia española . . . . .	84
3. LA SUSTITUCIÓN DE LA DENUNCIA ANÓNIMA POR LOS «BUZONES DE COLABORACIÓN CIUDADANA». . . . .	89
3.1. Buzones de colaboración ciudadana y entidades privadas: el «whistleblowing» y los canales éticos de denuncia . . . . .	94
3.1.1. Anonimato vs. confidencialidad en los Canales Éticos de Denuncias . . . . .	97
3.2. Buzones de colaboración ciudadana y administraciones públicas: las «oficinas antifraude» . . . . .	107
3.2.1. La denuncia anónima en materia administrativa . . . . .	109
3.2.2. Delación anónima y «Oficinas Antifraude» . . . . .	117
3.2.3. Colaboración ciudadana y fuerzas de seguridad: las webs de delación . . . . .	125
<b>CAPÍTULO III. EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSAS ECONÓMICAS AL DENUNCIANTE . . . . .</b>	<b>131</b>
1. LAS RECOMPENSAS ECONÓMICAS COMO INCENTIVO PARA OBTENER INFORMACIÓN. . . . .	133
1.1. Las recompensas económicas en el Derecho romano . . . . .	135
1.2. Las recompensas económicas en el Derecho anglosajón. . . . .	141
1.3. Las recompensas económicas en el Derecho iberoamericano . . . . .	143
1.4. Las recompensas económicas en el Derecho español . . . . .	148

1.4.1.	El premio por denuncia fiscal y administrativa . . . . .	150
1.4.2.	La exoneración de multas y sanciones por colaboración con la Justicia . . . . .	154
1.4.2.1.	Los «Programas de Clemencia» . . . . .	155
1.4.2.2.	La «Regularización Administrativa» de las víctimas de tráfico ilícito de seres humanos . . . . .	160
1.4.2.3.	La exención de responsabilidad tributaria por pagos en efectivo . . . . .	163
<b>CAPÍTULO IV. LA PROTECCIÓN Y RESERVA DE IDENTIDAD DE LOS INFORMANTES Y TESTIGOS EN EL PROCESO PENAL . . . . .</b>		<b>165</b>
1.	PROTECCIÓN Y RESERVA DE LA IDENTIDAD DEL CONFIDENTE POLICIAL . . . . .	167
1.1.	Valor probatorio de la información del confidente policial . . . . .	176
1.2.	La adopción de medidas limitativas de derechos fundamentales ante la información del confidente policial . . . . .	177
2.	PROTECCIÓN Y RESERVA DE LA IDENTIDAD DEL TESTIGO . . . . .	178
2.1.	La protección del colaborador con la justicia en el Derecho penal . . . . .	178
2.2.	La protección del colaborador con la justicia en el Derecho laboral: el whistleblower . . . . .	181
2.2.1.	Marco jurídico internacional . . . . .	181
2.2.2.	Marco jurídico interno . . . . .	190
2.3.	La protección del colaborador con la justicia en el Derecho procesal . . . . .	196
2.3.1.	La admisibilidad de «testigos ocultos» . . . . .	197
2.3.2.	La reserva de la identidad del testigo protegido en el juicio oral . . . . .	199
2.3.3.	La aplicación de las medidas de protección de testigos al arrepentido . . . . .	206
<b>CAPÍTULO V. COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA Y DERECHO PENAL PREMIAL . . . . .</b>		<b>215</b>
1.	LAS EXCUSAS ABSOLUTORIAS POR COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA . . . . .	217
2.	LAS ATENUANTES POR COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA . . . . .	221
2.1.	Los tipos atenuados específicos para el arrepentido . . . . .	221

2.1.1.	Obstáculos para su aplicación práctica . . .	223
2.2.	La atenuante genérica de confesión . . . . .	228
2.3.	La atenuante analógica de colaboración con la Justicia . . . . .	230
2.3.1.	La colaboración con la Justicia como atenuante expresa de la persona jurídica . . . . .	235
<b>CAPÍTULO VI. COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA Y DERECHO PROCESAL PREMIAL . . . . .</b>		<b>237</b>
1.	EL UTILITARISMO DEL PROCESO PENAL COMO POLÍTICA CRIMINAL PARA INCENTIVAR LA COLABORACIÓN EFICAZ . . . . .	239
1.1.	Concepto y requisitos de la «colaboración eficaz» con la Justicia . . . . .	240
1.1.1.	La relevancia de la información aportada . . . . .	241
1.1.2.	La exigencia de colaboración eficaz en otras causas . . . . .	251
1.1.3.	La «colaboración eficaz» de las personas jurídicas . . . . .	254
1.2.	Colaboración eficaz y trato procesal favorable . . . . .	259
1.2.1.	Colaboración con la Justicia y diligencias de investigación . . . . .	260
1.2.2.	Colaboración con la Justicia y medidas cautelares . . . . .	263
1.2.3.	Colaboración con la Justicia y extradición pasiva . . . . .	264
1.3.	Colaboración eficaz y derecho de defensa . . . . .	265
1.3.1.	Colaboración con la Justicia como estrategia de defensa del arrepentido . . . . .	265
1.3.2.	Colaboración con la Justicia y Derecho de Defensa de los delatados . . . . .	271
1.3.2.1.	El valor probatorio del testimonio del colaborador con la Justicia . . . . .	274
1.3.2.2.	El momento procesal del testimonio del colaborador con la Justicia . . . . .	281
1.4.	Colaboración eficaz y obtención de prueba ilícita . . . . .	291
1.4.1.	Prueba ilícita obtenida por particulares . . . . .	293
1.4.2.	Prueba ilícita obtenida por detectives . . . . .	299
1.4.3.	La «Sentencia Falciani» sobre Prueba ilícita . . . . .	301
1.5.	Colaboración eficaz y principio de oportunidad . . . . .	311
1.5.1.	Discrecionalidad en el ejercicio de la acusación ante la colaboración eficaz en el Derecho comparado . . . . .	316

1.5.1.1.	Colaboración con la Justicia y Principio de oportunidad en el Derecho anglosajón. . . .	318
1.5.1.2.	Colaboración con la Justicia y Principio de oportunidad en el Derecho continental europeo . . . . .	322
1.5.1.3.	Colaboración con la Justicia y Principio de oportunidad en el Derecho iberoamericano	329
1.5.2.	Discrecionalidad en el ejercicio de la acusación por colaboración eficaz en España .	343
1.5.2.1.	Debate crítico sobre su incorporación al ordenamiento jurídico español . . . . .	343
1.5.2.2.	La tendencia legislativa a potenciar la potestad negociadora del Ministerio Fiscal en España . . . . .	356
1.5.2.3.	Propuesta Lege ferenda: los Programas de Clemencia y los Acuerdos de No Enjuiciamiento en el Proceso Penal español . . . . .	359
<b>CAPÍTULO VII. EL INDULTO AL COLABORADOR EFICAZ . . . . .</b>		<b>373</b>
1.	EL INDULTO COMO MANIFESTACIÓN DEL DERECHO PREMIAL. . . . .	375
2.	EL INDULTO COMO INCENTIVO A LA COLABORACIÓN EFICAZ CON LA JUSTICIA . . . . .	376
2.1.	El indulto al arrepentido como recompensa a su confesión o a su colaboración eficaz. . . . .	376
2.2.	El indulto y la reinserción social del colaborador eficaz . . . . .	381
2.3.	La cuestionable intención de suprimir el indulto en los delitos de corrupción . . . . .	384
<b>BIBLIOGRAFÍA . . . . .</b>		<b>387</b>